



Nota de Prensa

El tabaco mata a 5 millones de personas y el cáncer en el Perú es la segunda causa de muerte

El cáncer es la segunda causa de muerte en el Perú y significa 900 millones de dólares en pérdidas económicas al año, afirmó el doctor Luis Pinillos Ashton, presidente de la Coalición

Multisectorial “Perú contra el Cáncer” durante el ciclo de conferencia magistrales que inauguró este lunes la congresista Hilda Guevara Gómez, presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad en la Sala Raúl Porras Barrenechea de Palacio Legislativo.

Sostuvo que el causante más peligroso es el tabaco, el cual constituye el mayor negocio del mundo: “Las empresas tabacaleras ganan trillones de dólares en esta industria de la muerte”, enfatizó.

“Lo peor es que el tabaco es una droga con Nicotina que representa mayor adicción que la cocaína y heroína juntas, contiene mas de 4,000 sustancias tóxicas, 62 sustancias cancerígenas, y un veneno que se compone de cianuro, formol y monóxido de Carbono y mata a más de cinco millones de personas al año a nivel mundial”, dijo Pinillos Ashton.

Además, el fumar cigarrillos, provoca la caída del cabello, cataratas, arrugas, pérdida de audición, cáncer de piel, deterioro de la dentadura, enfisema, osteoporosis, cardiopatías, úlcera gástrica, discromía de los dedos, cáncer de útero y aborto espontáneo, deformación de espermatozoides, psoriasis, enfermedad de buerger y otros tipos de cáncer.

Pidió tener en cuenta que el cáncer incrementa el riesgo de cáncer de cérvix y de endometrio, causando en mujeres: infertilidad y complicaciones durante el embarazo y el parto.

Asimismo, fumar durante el embarazo aumenta el riesgo del recién nacido, que tenga bajo peso y problemas de salud en el futuro. El aborto espontáneo es dos a tres veces más frecuente al igual que la muerte prenatal debido a la privación de oxígeno que sufre el feto y a las anomalías que afectan a la placenta como consecuencia del monóxido de carbono y la nicotina. Se asocia el Síndrome de muerte súbita del lactante.

Por eso, recomendó no fumar y hacer caso omiso a la publicidad que, desde la canción de Sarita Montiel “fumar es un placer sensual, genial... hasta las carreras de caballos y los avisos poco creativos mal copiados de los reclame publicitarios del siglo pasado, los

cuales deben ser modificados gracias a la Ley que declara a los espacios públicos cien por ciento libres de humo, aprobado recientemente por el Congreso de la República.

El especialista manifestó que el tabaco es el principal factor de riesgo en las cardiopatías, Taquicardia, hipertensión arterial, arteriosclerosis, infartos y accidentes cerebro vasculares, que son la causa de una de cada tres defunciones en el mundo, más de un millón de muertes por año en países en desarrollo y 600,000 muertes por año en países desarrollados.

Por su parte la congresista Hilda Guevara dijo que el Congreso de la República contribuye a la salud de la población con la aprobación de leyes acorde con la realidad del país. Un ejemplo es la Ley N° 29517, que modifica la Ley 28705 para adecuarse al Convenio Marco de la OMS.

Dicha norma prohíbe fumar en lugares públicos: Ambientes 100% libres de Humo de Tabaco. La actual legislación mejora lo relacionado a las advertencias gráficas: 50% de ambas caras de la cajetilla, y prohíbe la venta de paquetes de productos de tabaco que contengan menos de 10 unidades

Participaron, también, en este ciclo de conferencias magistrales, desarrolladas en el marco de las celebraciones del Día del Padre, Carlos Morante Deza, jefe de Urología del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Manuel Huamán Guerrero, presidente de la Sociedad Internacional de Cirujanos y la doctora Bertha Miguel Rodríguez, jefa de la Central de Esterilización y Suministro del Hospital Guillermo Almenara. La clausura estuvo a cargo del Decano del Colegio de Enfermeros del Perú, Julio Mendigure.

Lima, 7 de junio de 2010

Gracias por su Difusión

Prensa Comisión de Salud: Teléfonos 3117813, 975440069, RPM: # 888133, Email: rreynap@congreso.gob.pe, rreynap@yahoo.com